



GUÍA DE ESTUDIO – INTRODUCCIÓN AL DEBATE CONSTITUCIONAL

<http://educacion.pcchile.cl> / educacion@pcchile.cl

1. Presentación¹

2. Lectura y debate grupal

“Propuesta de la Comisión de Asuntos Constitucionales de Chile Vamos”, primera parte, “Elementos esenciales de las Bases de la Institucionalidad”.

“A continuación nos detendremos en algunos principios que consideramos son esenciales en nuestro pacto constitucional:

1. Las Bases de la Institucionalidad deben reafirmar el principio que las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
2. La Constitución debe consagrar también que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad al ser ésta parte esencial de la identidad histórica, social y cultural de Chile. Para eso, la Carta Fundamental debe asegurar la debida protección y autonomía de las mismas.
3. Se debe reconocer, a continuación, la relevancia y el rol insustituible que le cabe a las personas y a la sociedad civil en la consecución del bien común, para lo cual pueden libremente asociarse y reunirse. En ese sentido, la Constitución debe proteger, amparar y fomentar la existencia de asociaciones y comunidades a través de las cuales se estructura la sociedad, garantizando la adecuada autonomía para cumplir con sus propios fines.
4. Expresión de lo anterior es el principio de la contribución libre al bien común, a través del cual se reconoce a la persona y a los grupos en que éste sea parte el derecho preferente a contribuir con sus acciones al desarrollo de la comunidad nacional, en un marco de buena fe. De esta forma se reconoce que son las personas y la sociedad civil las que, ante todo, están llamadas con su acción a aportar y contribuir a dar solución a los requerimientos que impone el bien común. Así, la Constitución y los órganos del Estado deben estar al servicio de las personas y de sus variadas formas de organización vecinal, social, cultural, económica, recreativa y cuantas puedan existir en favor del bien común.
5. Junto con lo anterior, el Estado tiene un rol activo e insustituible en materia de bien común. Ese rol tiene su marco de acción en el principio en virtud del cual el Estado está al servicio de las personas y son éstas el centro de toda la actuación estatal. La acción de los órganos públicos debe respetar siempre la dignidad y libertad de las personas y estar encaminada a crear las condiciones sociales para que todos y cada uno de los miembros de la comunidad nacional alcancen su máxima realización espiritual y material posible. Por ende, el Estado debe desarrollar su acción a partir de principios y valores tales como la dignidad, la paz social, la libertad, la solidaridad y la subsidiariedad, el mérito y la igualdad de oportunidades, la justicia y la responsabilidad, la probidad, la transparencia y el buen gobierno”.

Palabras claves:.....

¹ Para comentarios, preguntas o cualquier observación, escribir a educacion@pcchile.cl



Problemas:.....

I. Fundamentos del estudio del Estado y la Constitución

1. Primera parte integrante:.....

Primera fuente:.....

Contenidos de la exposición

- La realidad es una totalidad de relaciones concretas, la conciencia, o el pensamiento, representa a esas relaciones concretas a través de abstracciones o representaciones intelectuales.
- La realidad no se explica por sí misma, no es auto-evidente, p. ej., ver caer la lluvia no es explicarla (sensación, empírea). En el caso de las relaciones sociales, el valor, el trabajo asalariado, el Estado, el Derecho, etc., no son existencias que puedan ser vistas o escuchadas o tocadas o degustadas, pues se trata de existencias puramente sociales. Por tanto, analizar consiste en el esfuerzo (lo opuesto a la espontaneidad) de diferenciar o distinguir o separar abstractamente relaciones concretas a fin de explicar cómo constituyen una totalidad, cómo unas dominan sobre otras, por qué adoptan determinada tendencia, por qué algunas se extinguen y nacen otras nuevas, etc.
- La conciencia o el pensamiento, en primer lugar, separa o fija relaciones concretas, pero éstas en la realidad nunca están separadas ni se detienen; en segundo lugar, relaciona o une lo que ha separado, explica el conjunto en su movimiento, pero la realidad no es un conjunto porque haya sido pensada (idealismo).
- Cualquier relación, particularidad, fenómeno, ámbito, de la totalidad solo existe como “parte”, entonces, cualquier “parte” solo puede ser explicada en base a la totalidad. La sistematización de este problema es el método dialéctico; desde este enfoque, la categoría de Estado, p. ej., no podría ser una mera fórmula o una definición tomada de una enciclopedia, o un concepto “suelto” como en el caso de quien lo define arguyendo que no es su problema ni la economía, ni la historia, ni los movimientos sociales, por el contrario, la categoría de Estado consiste en una deducción a partir de la totalidad.

Lectura grupal

“El principal de estos logros es la dialéctica, es decir, la doctrina del desarrollo en su forma más completa, profunda y libre de unilateralidad (...) Al caos y la arbitrariedad que imperan hasta entonces en los puntos de vista sobre historia y política, sucedió una teoría científica asombrosamente completa y armónica, que muestra cómo, en virtud del desarrollo de las fuerzas productivas, de un sistema de vida social surge otro más elevado; cómo del feudalismo, por ejemplo, nace el capitalismo. Así como el conocimiento del hombre refleja la naturaleza (es decir, la materia en desarrollo), que existe independientemente de él, así el conocimiento social del hombre (es decir, las diversas concepciones y doctrinas filosóficas, religiosas, políticas, etc.), refleja el régimen económico de la sociedad” (Lenin, “Tres fuentes...”).

Problema breve: “libre de unilateralidad” dice Lenin en orden a la dialéctica, ¿qué es unilateralidad?

Respuesta breve:.....



2. Segunda parte integrante:

Segunda fuente:.....

Contenidos de la exposición

- El ser humano existe gracias a las condiciones naturales y al hecho de que produce. Explicar la existencia humana, y por tanto el carácter político de ella, supone explicar la producción. En cualquier producción, interactúa la fuerza de trabajo humana y los medios de producción en virtud de una finalidad, la cual consiste en la conformación de un producto apto para satisfacer necesidades, ya sean éstas las del propio ser humano (medios de subsistencia) o las de la misma producción (nuevos medios de producción). Los medios de producción pueden ser instrumentos (aquello que transmite a la fuerza de trabajo: un uslero, un horno) o materiales (aquello que recibe esa fuerza: harina, levadura, aunque el material por excelencia es el suelo o tierra).

- El producto es una cantidad o tiempo de trabajo realizado, u objetivado o pasado, que tiene una utilidad, por ende, es un valor de uso. Si intercambiamos dos productos, intercambiamos dos cantidades de trabajo pasado, con lo cual el producto ya no es solo algo que se usa, sino además algo que se cambia o valor de cambio. El producto ya no es solo valor de uso, sino de mercancía, un valor de uso que es a la vez valor de cambio. El tiempo de trabajo pasado es lo que se ha intercambiado, pero no aquel tiempo que le cuesta a tal o cual productor, sino un tiempo promedio, aquel tiempo que le cuesta a la sociedad, que se denomina trabajo socialmente necesario.

- El dinero es una mercancía (originariamente cuero, cacao, metal, etc.) que cumple el papel de patrón de medida (escala) y de medio de intercambio (en lugar de trocar mi A por tu B, mi dinero por tu B). Con dinero, el capitalista, que es propietario de los medios de producción, compra fuerza de trabajo a quien no posee más que ésta. Con ese dinero recibido (salario), el trabajador compra medios de subsistencia a otros capitalistas. La finalidad del capitalista, a diferencia del trabajador, es obtener un incremento o ganancia, es decir, valorizar el valor que ha invertido, generar un plusvalor o plusvalía, ¿qué origen tiene ésta?

- En lo medular, las escuelas que abogan por el capitalismo plantean que el incremento se origina, de un modo u otro, fuera de la producción, es decir, en el intercambio (mercado), ya sea antes o después de la producción. Marx muestra que el incremento solo puede formarse en la misma producción a partir del elemento activo de ella, el trabajo vivo, de manera que antes de salir al mercado, la mercancía ya incluye el incremento. Por ende, la mercancía en la producción capitalista comporta una suma de valores que se expresan en la siguiente fórmula:

$$M = \text{fuerza de trabajo (capital variable)} + \text{medios de producción (capital constante)} + \text{plusvalía}$$

Formas del capital:

Fórmula	Tipo de capital	Tipo de clase capitalista
D M D'		
D M (ft+mp) M' D'		



Fórmula	Tipo de capital	Tipo de clase capitalista
D D'		

Lectura grupal

“(…) el valor de toda mercancía está determinado por la cantidad de tiempo de trabajo socialmente necesario invertido en su producción. Allí donde los economistas burgueses veían relaciones entre objetos (cambio de una mercancía por otra), Marx descubrió relaciones entre personas. El cambio de mercancías expresa el vínculo establecido a través del mercado entre los productores aislados. El dinero, al unir indisolublemente en un todo único la vida económica íntegra de los productores aislados, significa que este vínculo se hace cada vez más estrecho. El capital significa un desarrollo ulterior de este vínculo: la fuerza de trabajo del hombre se transforma en mercancía. El obrero asalariado vende su fuerza de trabajo al propietario de la tierra, de las fábricas, de los instrumentos de trabajo. El obrero emplea una parte de la jornada de trabajo en cubrir el costo de su sustento y el de su familia (salario); durante la otra parte de la jornada trabaja gratis, creando para el capitalista la plusvalía, fuente de las ganancias, fuente de la riqueza de la clase capitalista”(Lenin, “Tres fuentes…”).

Problema breve: hasta la reforma agraria, en los latifundios chilenos, encontramos inquilinos, éstos ¿vendían fuerza de trabajo?

Respuesta breve:.....

3. Tercera parte integrante:.....

Tercera fuente:.....

Contenidos de la exposición

- “Libres y esclavos, patricios y plebeyos, barones y siervos de la gleba, maestros y oficiales; en una palabra, opresores y oprimidos” plantea el “Manifiesto del Partido Comunista” luego de sostener que la historia humana es la “historia de luchas de clases”. Lo común entre esos tipos de oprimidos es su condición de productores que carecen de propiedad sobre medios de producción, para quienes trabajar por su sustento es trabajar “para” los propietarios de medios de producción.
- La contradicción entre productores y propietarios se desprende de la propiedad sobre los medios de producción. Se podría pensar que entonces la lucha de clases es un problema únicamente político o jurídico pues la propiedad, a la cual se debe la existencia del Estado, es la esencia de esa lucha. De ello no se sigue que ese carácter político o jurídico nos autorice a olvidarnos de la economía, por el contrario, “toda producción es apropiación” (“Grundrisse”, p. 7). La comunidad humana produce porque se apropia y se apropia porque produce (propiedad comunitaria), la división de la comunidad entre productores y propietarios, que dependen entre sí, evidencia la esencia comunitaria de la propiedad privada y que ésta surge y se desarrolla a raíz de la producción.
- Los propietarios, en razón de haberse apropiado de los medios de producción, se apropian del trabajo de los productores, lo cual tiene como límite a la vida de éstos, vale decir, a la cantidad de trabajo o producto necesario para la reproducción de los productores. Lo que excede a esa cantidad es un plustrabajo o



plusproducto que se apropia el propietario. Esta distribución es fijada por la costumbre (por lo general, indiscernible de la religión) y elevada, por el Derecho, a atributos del individuo de la comunidad, a mandatos o prohibiciones. El esclavo o el siervo que huye no solo se rebela contra el propietario, también incurre en una ilegalidad, en una transgresión del Derecho (o de la costumbre), pues atentar contra un propietario, es atentar contra la clase de los propietarios, por consiguiente, contra el Estado.

Propiedad-Producción	Clases sociales	Estado	Constitución y leyes
----------------------	-----------------	--------	----------------------

- A diferencia del esclavo o del siervo, en el modo capitalista de producción, el productor es libre, no está vinculado al propietario sino por una relación de intercambio, la compraventa de fuerza de trabajo. El mercado, supuesto en esa libertad, aparece en la base de esta lucha entre capitalista y asalariado, por lo cual el trabajo necesario para la reproducción de este productor y el plus-trabajo apropiado por este propietario adoptan la forma de valores: el trabajo necesario es salario (capital variable) y el plus-trabajo es plusvalor o plusvalía. Esta distribución es la esencia de las libertades que la clase capitalista reivindicó ante el feudalismo (Revolución Inglesa, Revolución Francesa), y se expresa en el Derecho contemporáneo (código napoleónico, constituciones, separación Estado e Iglesia, etc.).

Lectura grupal

“Los hombres han sido siempre, en política, víctimas necias del engaño ajeno y propio, y lo seguirán siendo mientras no aprendan a descubrir detrás de todas las frases, declaraciones y promesas morales, religiosas, políticas y sociales, los intereses de una u otra clase. Los que abogan por reformas y mejoras se verán siempre burlados por los defensores de lo viejo mientras no comprendan que toda institución vieja, por bárbara y podrida que parezca, se sostiene por la fuerza de determinadas clases dominantes. Y para vencer la resistencia de esas clases, sólo hay un medio: encontrar en la misma sociedad que nos rodea, las fuerzas que pueden –y, por su situación social, deben– constituir la fuerza capaz de barrer lo viejo y crear lo nuevo, y educar y organizar a esas fuerzas para la lucha”(Lenin, “Tres fuentes...”).

Problema breve: Lenin plantea que “el socialismo utópico no podía indicar una solución real” pues no podía explicar “las leyes del desarrollo capitalista”, ¿de qué manera se manifiestan hoy las posiciones políticas utópicas?

Respuesta breve:.....

II. Estado

1. El Estado capitalista

Contenidos de la exposición

-El Estado se puede diferenciar en diversos tipos dependiendo de la forma de propiedad y producción: Estado esclavista, Estado feudal, etc., cada uno de los cuales puede en su interior desarrollar diversas formas (p. ej., en la Grecia antigua: monarquía ateniense, democracia ateniense, diarquía espartana, etc.). Sobre la base de la propiedad capitalista se constituye el Estado Capitalista.



Propiedad-Producción
Clases sociales
Estado
Constitución y leyes

-En este sentido, Marx establece: “La observación empírica tiene necesariamente que poner de relieve en cada caso concreto, empíricamente y sin ninguna clase de falsificación, la trabazón existente entre la organización social y política y la producción. La organización social y el Estado brotan constantemente del proceso de vida de determinados individuos; pero de estos individuos, no como puedan presentarse ante la imaginación propia y ajena, sino tal y como realmente son: es decir, tal y como desarrollan sus actividades bajo determinados límites, premisas y condiciones materiales, independientes de su voluntad” (“La ideología alemana”, p. 49).

-En cada totalidad concreta ese proceso responde a condiciones históricas determinadas. El capitalismo chileno, a diferencia de otros países, supone históricamente a la encomienda, pues el terrateniente del siglo XIX, que en el siglo XXI es un capitalista de la tierra, en el siglo XVI es un encomendero. Marx afirma “Estudio el sistema de la Economía burguesa por este orden: capital, propiedad del suelo, trabajo asalariado; Estado, comercio exterior, mercado mundial. Bajo los tres primeros títulos, investigo las condiciones económicas de vida de las tres grandes clases en que se divide la moderna sociedad burguesa; la conexión entre los tres títulos restantes salta a la vista”. A partir de ello, en el siglo XX puede identificarse el siguiente cuadro:

Clases sociales en Chile Siglo XX			
	Propiedad de capital	Propiedad de tierra	Trabajo asalariado
Dominantes (oligarquía aliada al capital extranjero)	1. 2. 3.		
Dominados	1. 2.		

Problema:

¿Cuál de las formas de capital es que menos desarrollo ha tenido en Chile?

¿Cómo es dominado el pequeño propietario capitalista?

¿Qué partidos en la historia chilena pueden considerarse como exponentes del interés del pequeño propietario capitalista?

¿Porqué es posible la alianza política entre gran capital y pequeño capital?

¿Por qué es posible la alianza política entre pequeño capital y trabajo asalariado?

Lectura grupal

“Dondequiera que se instauró, echó por tierra todas las instituciones feudales, patriarcales e idílicas. Desgarró implacablemente los abigarrados lazos feudales que unían al hombre con sus superiores naturales y no dejó en pie más vínculo que el del interés escueto, el del dinero contante y sonante, que no tiene entrañas. Echó por encima del santo temor de Dios, de la devoción mística y piadosa, del ardor caballeresco y la tímida



melancolía del buen burgués, el jarro de agua helada de sus cálculos egoístas. Enterró la dignidad personal bajo el dinero y redujo todas aquellas innumerables libertades escrituradas y bien adquiridas a una única libertad: la libertad ilimitada de comerciar. Sustituyó, para decirlo de una vez, un régimen de explotación, velado por los cendales de las ilusiones políticas y religiosas, por un régimen franco, descarado, directo, escueto, de explotación” (“Manifiesto del Partido Comunista”).

2. El Estado chileno de 1925 a 1973

Contenidos de la exposición

-La unidad entre los grandes comerciantes y banqueros, y los latifundistas, se encuentra en la génesis de la organización política de Chile (Declaración de Libertad de Comercio de 1811, protagonismo de Rengifo, Portales, etc.). Esa unidad se fortalece a partir de la Guerra del Pacífico (1879-1883), la llamada Pacificación de la Araucanía (1860-1890 aprox.) y la Guerra Civil de 1891; desde ésta el Estado se caracteriza por estar constituido por una minoría representante de esa oligarquía terrateniente, que sostiene una fuerte dependencia del capital extranjero, a través de las importaciones, e impone una política económica librecambista.

-A partir de la Crisis de 1929 (crisis de Wall Street) se comienza a cuestionar ese librecambismo. El Estado desarrollista se entiende como una participación activa del Estado en la promoción de determinados derechos sociales, así como la ejecución de iniciativas productivas, que en Chile se expresan en la creación de la CORFO en 1939.

Lectura grupal

"Una función activa en el desarrollo del capitalismo industrial comienza a jugar el Estado después de las Crisis de 1929, pero particularmente después de las ascensión del Frente Popular. Las clases gobernante emplean al Estado para el fomento del mercado interior. Al Estado se le asigna la tarea de desarrollar, sobre la base de los recursos del país, ramas básicas de la industria (siderurgia, energía y combustibles).

A partir de 1938 cobra importancia la función del Estado como organismo financiero del capitalismo industrial. En la CORFO se crean fondos que se utilizan en la creación de nuevas ramas de la industria. Una vez establecidas estas empresas (Enap, Endesa, Iansa), los consorcios privados nacionales optaron por utilizarlas en su provecho. La Endesa fue convertida en abastecedora de la Compañía chilena de electricidad... Enap a entregar bencina y demás subproductos al transporte marino" (Cademartori, J., "La economía chilena", pp. 159-161).

3. El Estado chileno de 1973 hasta hoy

Contenidos de la exposición

-La génesis del neoliberalismo se encuentra, en base a condiciones de poder absoluto en virtud de la dictadura, en las llamadas Siete Modernizaciones y, en particular, en la Reforma Laboral (1979) y la Reforma Previsional (1980), medidas que son continuadas por las privatizaciones de empresas del Estado y que alcanzan su culminación en la Constitución de 1980.

-Bajo el neoliberalismo, el Estado solo se vincula con la producción en lo relativo a entregar las garantías para que la empresa privada y el mercado, distribuya realice la producción libremente. El Estado es reducido, dado



que toda interferencia estatal impediría el encuentro de la oferta y la demanda, elementos claves para la asignación de los recursos siempre escasos.

Lectura grupal

"El modelo inglés fue, al mismo tiempo, la experiencia pionera y más acabada de estos de estos regímenes. Durante sus gobiernos sucesivos, Margaret Thatcher contrajo la emisión monetaria, elevó las tasas de interés, bajó drásticamente los impuestos sobre los altos impuestos, abolió los controles sobre los flujos financieros, creó niveles de desempleo masivos, aplastó huelgas, impuso una nueva legislación anti sindical y cortó los gastos sociales. Finalmente y ésta fue una medida sorprendentemente tardía, se lanzó un amplio programa de privatizaciones, comenzando con la vivienda pública y pasando enseguida a industria básicas como el acero, la electricidad, el petróleo, el gas y el agua"(Anderson, P. "Neoliberalismo, un balance provisorio").

III. Constitución

1. Fundamentos filosóficos

Comparación de textos

<p>“Así, del reconocimiento de la dignidad y la trascendencia de la persona humana, se deriva la primacía que tiene el hombre sobre la sociedad, tanto desde el punto de vista del ser como desde el punto de vista del fin. El hombre es ontológicamente superior a la sociedad porque mientras aquél es un ser substancial, es decir, apto para existir en sí mismo, la sociedad constituye solo un ser accidental de relación. No puede existir independientemente de los seres humanos o substancias que la componen, a cuyo respecto es un accidente y no otra substancia diversa de ellos” (Jaime Guzmán, “Escritos personales”, p. 46).</p>	<p>“Cuanto más lejos nos remontamos en la historia, tanto más aparece el individuo —y por consiguiente también el individuo productor— como dependiente y formando parte de un todo mayor: en primer lugar y de una manera todavía muy enteramente natural, de la familia y de esa familia ampliada que es la tribu; más tarde, de las comunidades en sus distintas formas, resultado del antagonismo y de la fusión de las tribus. Solamente al llegar el siglo XVIII, con la "sociedad civil", las diferentes formas de conexión social aparecen ante el individuo como un simple medio para lograr sus fines privados, como una necesidad exterior (...) La producción por parte de un individuo aislado (...) no es menos absurda que la idea de un desarrollo del lenguaje sin individuos que vivan juntos y hablen entre sí” (“Grundrisse”, p. 4).</p>
<p>“A su vez, el hombre es superior a la sociedad desde la perspectiva de su fin, porque mientras las sociedades temporales se agotan en la historia, el ser humano vive en ésta, pero la trasciende, porque su espíritu inmortal le confiere un destino eterno. De lo anterior se desprende que, en última instancia, la sociedad está al servicio de las personas que la integran y no al revés” (Íd.).</p>	<p>“Este modo de producción no debe considerarse solamente en cuanto es la reproducción de la existencia física de los individuos. Es ya, más bien, un determinado modo de la actividad de estos individuos, un determinado modo de manifestar su vida, un determinado modo de vida de los mismos. Tal y como los individuos manifiestan su vida, así son. Lo que son coincide, por consiguiente, con su producción, tanto con lo que producen como con el modo cómo producen. Lo que los individuos son depende, por tanto, de las condiciones materiales de su producción” (“La ideología alemana”, p. 21).</p>



Palabras clave:.....

Problemas:.....

2. Fundamentos económicos

Lectura grupal

“Es necesario destacar que ella constituye un punto de partida para que los distintos grupos sociales o de presión se organicen y traten de utilizar los recursos del Estado en su directo beneficio. La excesiva politización de nuestra sociedad está ligada a esta tendencia, ya que la acción del Estado ha ido paulatinamente abarcando todos los niveles de la vida nacional (...) Este exceso de control estatal sobre la economía ha hecho que el éxito de las actividades productivas emprendidas dependa mucho más del padrino político -que concede exenciones tributarias o arancelarias, que otorga o niega precios rentables, que permite o prohíbe la importación de sustitutos, que aprueba o no préstamos internos y/o externos, etc.- que de la verdadera rentabilidad social de dichas actividades y de la capacidad técnica y empresarial de quienes en ellas trabajan. De este modo, los empresarios buscan más el acercamiento a los políticos y a los personeros de Gobierno, Ministros, Subsecretarios, Jefes de DIRINCO, Presidente del Banco Central, del Banco del Estado, Presidente de CORFO, etc.” (“El Ladrillo”, p. 30).

Problema

¿La acción del empresariado puede ser puramente económica o siempre se manifiesta políticamente?

¿Qué condiciones político-jurídicas supone la colusión (Matte y el subsidio al sector forestal, Johnson e Impuestos Internos, etc.)?

3. Subsidiariedad

Identificación y crítica de conceptos

“Artículo 1°.- Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad.

El Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos.

El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.

Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”.

“Art. 19., N° 21°. El derecho a desarrollar cualquiera actividad económica que no sea contraria a la moral, al orden público o a la seguridad nacional, respetando las normas legales que la regulen.

El Estado y sus organismos podrán desarrollar actividades empresariales o participar en ellas sólo si una ley de quórum calificado los autoriza. En tal caso, esas actividades estarán sometidas a la legislación común



aplicable a los particulares, sin perjuicio de las excepciones que por motivos justificados establezca la ley, la que deberá ser, asimismo, de quórum calificado”.²

Lectura Grupal: Crítica de conceptos y resolución de problemas derivados de “Propuesta de la Comisión de Asuntos Constitucionales de Chile Vamos”.

MÓDULO	UNIDAD	METODOLOGÍA	Tiempo minutos	Total Unidad
Presentación			5	
Lectura grupal		identificación de conceptos y problemas	20	
Fundamentos	Dialéctica	Exposición	10	
		Lectura grupal	5	20

		Resolución de problema	5	
	Plusvalía	Exposición	10	
		Lectura grupal	5	
		Resolución de problema	5	20
		Exposición	10	
	Lucha de clases	Lectura grupal	5	
		Resolución de problema	5	20
		Exposición	10	
Recreo			10	
Estado	Estado Capitalista	Exposición y problema	10	
		Lectura grupal	5	15
	Estado chileno 1925-1973	Exposición	10	
		Lectura grupal	5	15
	Estado chileno 1973-hoy	Exposición	10	
		Lectura grupal	5	15
Recreo			10	
Constitución	Fundamentos filosóficos	Comparación de textos	10	
			5	15
	Fundamentos Económicos	Lectura grupal	5	
		Resolución de problema	10	15
	Subsidiariedad	Identificación y crítica de conceptos	10	
			5	15
Lectura grupal		Crítica de conceptos y resolución de problemas	20	
			215	